

190

ORDEN ECI/4341/2004, de 16 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden de 28 de diciembre de 2001, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 25 de abril de 2000.

Por Orden 28 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero y corrección de errores de 4 de marzo), a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 25 de abril de 2000.

Padecidos errores en la misma, este Ministerio ha resuelto corregirla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 7043, en el Anexo a la Orden, corregir el nombre de uno de los relacionados, donde dice: «... 7469444357 A0590 Zoller Walkner, Alarich Jurgem...», debe decir: «... Zöller Wölkner, Alarich Jürgen...».

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

191

ORDEN ECI/4342/2004, de 16 de diciembre, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Antonio Sosa Naranjo.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, relativa a la renuncia, a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, formulada por don Antonio Sosa Naranjo.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Antonio Sosa Naranjo, con Documento Nacional de Identidad número 40846609 y Número de Registro de Personal 4084660968 A0597, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el 19 de octubre de 2004.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

192

ORDEN ECI/4343/2004, de 20 de diciembre, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don José Ramis Soriano.

Vista la instancia suscrita por don José Ramis Soriano Profesor de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad Autónoma de Las Illes Balears, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Vista, asimismo, la propuesta de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don José Ramis Soriano documento nacional de identidad número 52781905 Número de Registro de Personal 5278190513A0590, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el 26 de noviembre de 2004.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

193

ORDEN ECI/4344/2004, de 21 de diciembre, por la que se adjudican puestos convocados por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/3327/2004, de 1 de octubre.

Por Orden ECI/2880/2004 de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 03.05, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Ministerio de Educación y Ciencia

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Secretaria de la Secretaría General de Educación

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría del Secretario General. Nivel: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 6.767,04 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Álvarez Menéndez, Benigna. Número de Registro de Personal: 1057765802 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Adjunto Secretaría del Secretario General. Nivel: 18. Grupo C/D. Complemento específico: 4.346,76 euros/año. Administración: A/E. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fraile Castaño, Ana María. Número de Registro de Personal: 0251216002 A1146. Grupo D. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación Activo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

194

ORDEN ITC/4345/2004, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Ángel García San Román como director del organismo autónomo Centro Español de Metrología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, vengo a cesar a Don Ángel García San Román como Director del Centro Español de Metrología con efectos 30 de noviembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.

MONTILLA AGUILERA

195

ORDEN ITC/4346/2004, de 1 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Ferrer Margalef como director del organismo autónomo Centro Español de Metrología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, vengo a nombrar a Don Fernando Ferrer Margalef como Director del Centro Español de Metrología con efectos 1 de diciembre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.

MONTILLA AGUILERA